

y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2002 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2002.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los Fondos de Pensiones gestionados por la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.—Reducción de capital social para compensar pérdidas mediante reducción del nominal de todas las acciones y simultánea ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en la medida en que el anterior acuerdo haya sido adoptado.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, los poseedores de 50 o más acciones, que con 5 días de antelación a la celebración de la misma, estén inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas deberán obtener tarjeta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la junta, y podrán hacerse representar unos por otros. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse para completar dicho número, y confiar su representación a uno cualquiera de ellos u otro accionista.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, a 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Melero Bowen.—13.226.

LIBERTY INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque número 2, el día 29 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2002 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2002.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los Fondos de Pensiones gestionados por la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones nominativas, equivalentes al menos al 1 por 1000 del capital social, que las tengan inscritas en el libro de Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los que tengan menor número de acciones, podrán agruparlas para reunir el número anteriormente citado, nombrando a uno de ellos que les represente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Melero Bowen.—13.225.

MADERAS PRAT VIDAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 de mayo de 2003, a las 19,15 horas, y en su caso en segunda convocatoria, el día 19 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y balance correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Distribución resultados ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacob Buurman.—12.841.

MAJESTIC CONSTRUCTION AND DEVELOPMENT GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad Absorbente)

MAJESTIC HILLS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 25 de marzo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquélla, con transmisión de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la

Ley de Sociedades Anónimas y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Estepona, 3 de abril de 2003.—Administrador único de «Majestic Construction and Developer Group, Sociedad Limitada», Rafael García Avilés, y por el Administrador solidario de «Majestic Hills, Sociedad Limitada», Francisco Torres Pérez.—12.828. 1.ª 9-4-2003

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebra en primera convocatoria el próximo día 12 de mayo de 2003, en Madrid, Pol. Ind. de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, n.º 5, a las 10 horas, y en su caso el siguiente día 13 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta General de cualquier modificación importante del activo y pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona el 28 de febrero y 21 de marzo de 2003, e inscrito en fecha 5 y 27 de marzo de 2003, respectivamente.

Segundo.—Adopción del Acuerdo de Fusión entre Mantenimiento y Montajes Industriales, S. A. y Aplicación Robotizada de Limpieza, S. A. conforme a los siguientes términos:

La Sociedad absorbente será Mantenimiento y Montajes Industriales, S. A., domiciliada desde el 16 de enero de 2002 en Madrid, Pol. Ind. de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, n.º 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y la Sociedad absorbida será Aplicación Robotizada de Limpieza, S. A., domiciliada en Calle B, número 4 del Sector B, Pol. Ind. de la Zona Franca, Barcelona, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

El capital social de Aplicación Robotizada de Limpieza, S. A., pertenece, en su totalidad a Mantenimiento y Montajes Industriales, S. A., por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de Aplicación Robotizada de Limpieza, S. A., cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de Mantenimiento y Montajes Industriales, S. A. No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el activo y el pasivo de la sociedad absorbida subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2003.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los administradores de las Sociedades que participan en la fusión ni tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Modificación del Objeto Social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: